

JUZGADO LABORAL

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Laboral de la 6ta. Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: "DE HARO JORGE LUIS c/FERNANDEZ DIEGO EZEQUIEL s/Cobro de pesos- Rubros laborales, Expte. Nº 2188/2013, Expte. Nro. 21-03639196-8, se ha dispuesto citar a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 45 CPL a la Sra. Flavia Lorena Fernández mediante el siguiente decreto: Rosario, 25 de marzo de 2019. Agréguese la cédula allegada. Atento lo expuesto por el oficio al notificador en su reverso y lo peticionado, procédase en los términos del art. 45 de la Ley 7945 a citar por edictos a Flavia Lorena Fernández a los efectos que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Tales edictos se publicarán por tres días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término para comparecer tres días después de la última publicación. Todo bajo apercibimientos que en caso de incomparecencia se designará un defensor ad hoc en la audiencia a efectivizarse en su oportunidad. Firma: Dra. Patricia Liliana Otegui (Jueza). Rosario, 3 de Junio de 2019. Dr. Germán Andrés Battistoni (Prosecretario). Dra. Ibáñez, Prosecretaria.

§ 33 393538 Jun. 19 Jun. 24

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación de Rosario, en autos caratulados: LÓPEZ RENEE SUSANA c/LÓPEZ JESÚS ANTONIO s/Impugnación de paternidad, Expte. Nro. 21-11344667-3 se hace saber a López Jesús Antonio, que se han dictado los siguientes decretos: "Rosario, 08 de Abril de 2019: Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado por derecho propio y con patrocinio letrado. Otórguesele la participación legal correspondiente. Por iniciada la acción que expresa. Juez de Tramite: Dra Alicia Ana Galletto. Agréguese la documental acompañada. Previo a todo tramite, infórmese en debida forma si se ha iniciado tramite de declaratoria de herederos del Sr. Lucas Alberto López.". "Rosario 17 de Mayo de 2019: Habiéndose cumplimentado con lo requerido, atento constancias de autos, se provee: imprimase a los presentes el trámite de juicio ordinario. Cítese a los presuntos herederos del demandado Sr. Jesús Antonio López, a los presuntos herederos del Sr. Lucas Alberto López y al Sr. CristianAntonio López para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese conjuntamente con el decreto de fecha 08/04/2019. A tales efectos, publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula al Sr. Cristian Antonio López. De no ser hallado el nombrado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir informes de quien lo atiende o de vecinos con el objeto de determinar si se domicilia allí y únicamente en caso afirmativo, procederá a efectuar la notificación. Ambos decretos fueron firmados por Dra. María José Caviglia, Secretaria. Dra. Alicia Ana Galletto, Jueza. Secretaría, 5 de Junio de 2019. Dra. Caviglia, Secretaria.

§ 33 393485 Jun. 19 Jun. 24

La señora Jueza de Trámite a cargo del Tribunal Colegiado de Familia de la Tercera Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: DÍAZ, DYLAN TOMAS c/PACHECO, CARLOS ALBERTO y

Otros s/Filiación, Expte. Nro. 21-11318146-7, ha dictado la siguiente resolución: “Nº 529. Rosario, 19 de Marzo de 2019. Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar rebelde a los herederos del causante, prosiguiendo el trámite sin su representación, continuando el juicio con el Defensor de Oficio que se designe conforme lo dispuesto por el art. 78 del C.P.C.C. Notifíquese por edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales, por dos días. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Ma. José Diana (Jueza de Trámite); Dra. Dania Chiementin (Secretaria). Secretaría, Rosario, Mayo de 2019. Dra. Chiementin, Secretaria.

\$ 45 393708 Jun. 19

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia Nº 7, Dra. Valeria Vittori, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados: MUÑOZ LEANDRO SIMON s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes Ley 12.967, CUIJ Nº 21-1134641-4, se ha dispuesto notificar por edictos al Sr. Rubén Oscar Muñoz, DNI 31.028.329, lo siguiente: “Nro. 1735 - Rosario, 6 de Junio de 2019. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Ratificar el acto administrativo que lleva en Nro. 55/19, adoptado por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2da Circunscripción mediante el cual se ordenó la medida de protección excepcional de urgencia (art. 58 bis de la ley 12.967) respecto del niño Leandro Simón Muñoz, D.N.I. 47.444.979, nacido en fecha 22 de enero de 2007, hijo de la Sra. Vanesa Perichon y de Rubén Osear Muñoz; 2) Ratificar el acto administrativo Nro 65/19 que dispone el cese de la medida de protección excepcional adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2da Circunscripción respecto del niño antes mencionado; 3) Comuníquese a la Defensoría del Pueblo, a los fines del art. 38 de la Ley 12.967. 4) Notifíquese a la DPPDNAYF, a la progenitora, y a la Defensora General. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Dra. Valeria Viviana Vittori (Jueza). Dra. Lorena Bottini (Secretaria) - Dra. Lorena Bottini (Secretaría de Vulnerabilidad). Rosario, 7 de Junio de 2019.

S/C 393562 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia Nº 7, Dra. Valeria Vittori, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados: MANSILLA AXEL GABRIEL y Ots s/Medida de protección excepcional, CUIJ Nº 21-10934611-7, se ha dispuesto notificar por edictos al Sr. Diego Mansilla, DNI 28.999.845 lo siguiente: Nº 1719. Rosario, 5 de Junio de 2019. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar el Cese de la Medida Excepcional dispuesta por la Dirección Provincial por Disposición Nro. 189/18 de fecha 13 de agosto de 2018 que fuera ratificada por Resolución Nro. 3909 de fecha 3 de diciembre de 2018 debiendo continuar su intervención con respecto a la Medida de Protección Excepcional dispuesta por Disposición Nro. 215/19 dentro de los autos conexos “MANSILLA GABRIEL y Otro s/Control de Legalidad de Medidas Excepcionales y Urgentes Ley 12.967” CUIJ 21-11344062-4. Insértese y hágase saber.” Fdo: Dra. Andrea Mariel Brunetti (Jueza). Dra. Lorena Bottini (Secretaria). Dra. Lorena Bottini (Secretaría de Vulnerabilidad). Rosario, 7 de Junio de 2019. Dra. Bottini, Secretaria.

S/C 393561 Jun. 19 Jun. 24

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta. Nominación, a cargo de la Dra. Sabina Sansarricq E/S, Secretaría de la Dra. Milca Mileva Bojanich, dentro de los autos caratulados: "MURATORI, CARLOS JOSÉ y Otros s/Divorcio PPC", CUIJ. Nro. 21-10947847-1, ha ordenado la notificación a la Sra. María del Carmen Rolón mediante edictos que se publicarán tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación, del decreto que a continuación se transcribe: "Nro. 996.- Rosario, 23 de abril de 2019. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1°) Declarar el divorcio de los cónyuges Carlos José Muratori, D.N.I. N° 20.354.086 y María del Carmen Rolón, D.N.I. N° 18.547.030.- 2°) Declarar disuelto el régimen de comunidad de ganancias al día 13 de marzo de 2019. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Sabinsa Sansarricq, Juez; Dra. Milca Mileva Bojanich, Secretaria. Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL, sin cargo, atento al patrocinio del Sr. Defensor General. Rosario, 3 de Junio de 2019. Dra. Bojanich, Secretaria.

S/C 393573 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la 5° Nominación de Rosario, Dra. Sabina M. Sansarricq, dentro de los autos caratulados: MARTÍNEZ, KEVIN ALEX y Otros s/Medida de protección excepcional CUIJ 21-11324639-9, se hace saber que se ha ordenado notificar por edictos a la Sra. Silvana María Sol Picorel, DNI N° 21.810.278, la Resolución N° 856 dictada el 09/04/2019 cuya parte resolutive a continuación se transcribe: Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1°) Ratificar la medida excepcional de urgencia adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2da Circunscripción respecto del adolescente Kevin Alex Martínez, DNI N° 47.073.648, mediante Orden N° 22/18; 2°) Hágase saber que la medida excepcional tiene vigencia desde el 07 de febrero de 2018; 3°) Ratificar la Resolución Administrativa N° 169/18 adoptada el 26 de julio de 2018 por la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2da. Circunscripción en cuanto dispone resolver definitivamente la medida de protección excepcional adoptada respecto de Kevin Alex Martínez; 4°) Determinar que la propuesta de medida definitiva es de otorgamiento de tutela del adolescente a favor de Facundo Miguel Angel Martínez, DNI N° 37.228.054; 5°) Citar al Sr. Jorge Alberto Martínez, DNI N° 23.371.700, y a la Sra. Silvana María Sol Picorel, DNI N° 21.810.278, a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre la medida sugerida por el órgano de aplicación de la Ley N° 12.967 y ofrecer prueba, en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación (art. 66 bis Ley 12.967). Notifíquese por cédula a diligenciarse mediante Oficial notificador quien de no hallar al requerido en el domicilio denunciado en autos deberá solicitar de quien lo atiende o vecinos si es que allí vive y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación; 6°) Hágase saber al Sr. Facundo Miguel Angel Martínez que deberá comparecer y prestar su conformidad a la medida sugerida por la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia; 7°) Notifíquese a la Defensora General; 8°) Comuníquese a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2da. Circunscripción y a la Defensoría Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes a los fines de su competencia. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Sabina Margarita Sansarricq (Jueza), Dra. María Alejandra Marcyniuk (Secretaria). Se ha ordenado notificar por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Entradas del Tribunal una vez. Publíquese gratuitamente atento ser el presente un expediente de control de legalidad de medida excepcional de derechos. Rosario, 12 de Junio de 2019. Dra. Marcyniuk, Secretaria.

S/C 393717 Jun. 19 Jun. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Adalberto Pedro Emilio Müller (LE 2.201.912) y Ana Virginia Navarro (LC 5.556.154) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados MÜLLER ADALBERTO PEDRO EMILIO s/Sucesorio; (CUU Nº 21-02907960-6). Rosario, 24 de Mayo de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 392314 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Vianna, Francisco Froilan, DNI Nº 5.698.691, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados VIANNA, FRANCISCO FROILAN s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02913859-9. Rosario, 31 de Mayo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 392630 Jun. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Secretaria de la Dra. María Sol Sedita, en los autos caratulados: FERNANDEZ, JUAN MANUEL s/Solicitud propia quiebra, CUIJ Nº 21-02914450-5; se ha resuelto lo siguiente Nº 738. Rosario, 05/06/2019. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: 1) Declarar la quiebra de Juan Manuel Fernández, argentino, D.N.I. 25.524.324, con domicilio real en calle Pasaje Grandoli Nº 192 de Pérez, y ad-lítem en calle Berón de Astrada Nº 413 de Rosario, Provincia de Santa Fe; 2) Anotar la quiebra en el Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes; 3) Anotar la inhibición general de bienes del fallido en el Registro General Rosario, en el Registro de la Propiedad Automotor y/o que corresponda. Oficiese a sus efectos; 4) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquel en su poder a ponerlos a disposición del Síndico a designar; 5) Intimar al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley de Concursos y Quiebras y para que, dentro de las 24 hs., entregue al Síndico a designar los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si los llevare; 6) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; 7) Ordenar la interceptación de la correspondencia epistolar dirigida al deudor, entregándose la misma al Síndico y oficiándose a sus efectos al Correo Argentino y/o repartición que corresponda. Hágase saber a la Sindicatura que deberá cumplimentar lo dispuesto por el art. 114 de la Ley de Concursos y Quiebras; 8) Hacer saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin autorización previa de este tribunal hasta la presentación del informe general por la Sindicatura, efectuándose las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del art. 103 de la Ley de Concursos y Quiebras. Oficiese a tal fin a la Policía Federal Argentina (Delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda; 9) Desapoderar al fallido de sus bienes existentes a la fecha de la declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (art. 107 s.s. y ees.. Ley 24.522); 10) Proceder a la incautación de los bienes y papeles del fallido, poniéndose los mismos en posesión de la Sindicatura. Desígnase como

funcionario incautador al Síndico interviniente, a fin de que realice dentro del término de 15 días de notificado, un inventario de la totalidad de los bienes del fallido -que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el art. 177 de la Ley 24.522, llevándose a cabo tales medidas conjuntamente con el oficial de justicia que en turno corresponda, librándose los despachos correspondiente. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al Síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde ésta tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero; 11) Clasificar el presente proceso en la categoría "B" y oficiar a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial a los fines de que proceda a realizar el sorteo del síndico de la lista correspondiente a la categoría "B". Las fechas para cumplimiento de lo prescripto en el art. 88 última parte de la Ley 24.522, se fijarán por auto ampliatorio de la presente, aceptado que fuera el cargo por el Sr. Síndico. Asimismo, se hará saber al funcionario que resulte designado que, al aceptar el cargo, deberá establecer el horario de atención al público durante todos los días hábiles, el que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias y estar comprendido entre las 8 y las 20 horas (art. 275 inc. 7mo. de la L.C.Q. y art. 14 de la Reglamentación de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario); 12) Disponer la comunicación de la presente quiebra al Registro Público de Comercio, a la A.F.I.P., a la A.P.I. (a los fines del art. 23 del Código Fiscal), a la Municipalidad de Rosario y a quien corresponda. Oficiese; 13) Ordenar la publicación de edictos conforme lo dispuesto en el art. 89 Ley 24.522 en el Boletín Oficial por el término de 5 días; 14) Líbrense las comunicaciones correspondientes a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 Ley 24.522, autorizándose a la Sindicatura a diligenciar los despachos pertinentes a tales efectos; 15) Trábase embargo sobre el sueldo que percibe el fallido en el lugar de trabajo denunciado, en proporción de ley, debiendo depositarse las sumas correspondientes en una cuenta en el Banco Municipal de Rosario -Sucursal Caja de Abogados- a la orden del Juzgado y para estos autos. Líbrense los despachos pertinentes a sus efectos, haciéndose saber al empleador asimismo que atento haberse declarado la quiebra de Juan Manuel Fernández, deberá abstenerse de efectuar todo descuento derivado de créditos por débito automático y/o cuotas sociales y/o embargos que no sean obligatorios por ley, y que los descuentos que hubieren sido efectivizados con posterioridad a la presente fecha de declaración de quiebra, deberán ser reintegrados depositando tales sumas en el Banco Municipal de Rosario para estos autos. A tal fin, previamente deberá denunciar la sindicatura designada en autos el N° y CBU de dicha cuenta judicial.; 16) Encomendar a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados, bajo responsabilidades de ley. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Pedro Antonio Boasso (Juez) - Dra. Ma. Sol Sedita (Secretaria). Rosario, 11 de Junio de 2019.

S/C 393642 Jun. 19 Jun. 26

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/ARRIETA, LUIS OMAR s/Apremios Fiscales Municipales (CUIJ N°21-02845656-2) se hace saber lo resuelto: N° 700. Rosario, 09 de Abril de 2019. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Arrieta, Luis Omar, hasta tanto la actora se haga íntegro el cobro de la suma reclamada de pesos ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 94/100 (\$ 8.449,94.-), con más los intereses indicados precedentemente. Costas a la demandada (art. 251 CPCC). Los honorarios se regularán una vez practicada la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Mónica Klebcar (Jueza); Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Rosario, 12 de Junio de 2019. Dra. Sedita, Secretaria.

S/C 393646 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/MICHATI, MARÍA ROSA s/Apremios fiscales municipales (Expte N° 1163/2016) se hace saber: N° 2323. Rosario, 1 de Octubre de 2018... Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido a fs. 28, en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado a fs. 1/3. Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción que se expresa, cítese de remate a la demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima se llevara adelante la ejecución (cfme. Art. 7 de la Ley Provincial 5066) ...Trábase embargo sobre los bienes libres de la demandada hasta cubrir la suma de \$18000.- por todo concepto. Duplíquense los plazos procesales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9040...Fdo. Dra. Mónica Klebcar (Jueza), Dra. Julieta Carmina Becerra (Secretaria Subrogante)". Otro: "Rosario, 21 de Mayo de 2019. Como lo solicita, notifíquese por edictos a la demandada. Fdo. Dra. Mónica Klebcar (Jueza), Dra. Cecilia V. Dulcich (Prosecretaria). En consecuencia se hace saber que se ha ordenado citar de remate a la demandada Michati, María Rosa (L.C. 4873579) por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por tres días. Rosario, 12 de Junio de 2019. Dra. Sedita, Secretaria.

S/C 393647 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar dentro de los autos: ZIGON, GABRIEL ALEJANDRO c/CROSMAR CEREALES SRL s/Juicio Ejecutivo (Expte N° 99/2019) se hace saber: N° 303. Rosario, 27 de Febrero de 2019. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado que deberá certificar. Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción ejecutiva que expresa. Cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho por el plazo de 3 días bajo apercibimientos de ley...Trábase embargo sobre los fondos que la demandada pudiere tener por cualquier concepto en el Banco Macro, sucursal Rosario Mitre, hasta cubrir la suma de \$221000 por todo concepto...Fdo. Dra. Mónica Klebcar (Jueza), Dra. Marianela Godoy (Secretaria)". Otro: "Rosario, 31 de Mayo de 2019. Cargo 7523: Agréguese. Atento a lo informado, cítese a la demandada por edictos (art. 73 CPCC). Fdo. Dra. Mónica Klebcar (Jueza), Dra. Marianela Godoy (Secretaria). En consecuencia se hace saber que se ha ordenado citar por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial tres veces venciendo el término cinco días después de la última publicación, al demandado CROSMAR CEREALES SRL (CUIT 30-71151345-7) para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Rosario, 12 de Junio de 2019. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 33 393648 Jun. 19 Jun. 24

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, notifica al Sr. José Horacio Figueroa, apellido materno Figueroa, argentino, casado en primeras nupcias con Martha Fladys Flores, demandado en autos, el siguiente auto dictado dentro del expediente AGUAS SANTAFESINAS S.A. c/FIGUEROA, JOSÉ HORACIO s/Apremio Fiscal Expte. CUIJ

21-02837349-7: "Nº 1667. Rosario, 02 de Junio de 2015. Y Vistos: Lo solicitado dentro de los presentes; Resuelvo: Por presentado, con domicilio ad-litem constituido y en el carácter que expresa, a mérito del poder que en fotocopia se acompaña y que deberá certificar, acuérdese la participación que le corresponda. Por iniciada la presente demanda de apremio contra José Horacio Figueroa, con domicilio en calle Gral. López 870 - Rosario, y/o quien resulte propietario y/o... agréguese a autos las constancias que acompaña. Cítese de remate a al/os demandado/s, con la prevención que si no opone excepciones dentro del término de ley, se llevará adelante la ejecución. Se hace saber a la actora que la indeterminación del sujeto pasivo de la relación jurídico procesal es admisible al iniciar la demanda, pero en modo alguno ello puede perdurar durante todo el proceso y plasmarse en la sentencia, ya que condenar indeterminadamente a un sujeto que no puede ejercer su derecho de defensa (y ni siquiera enterarse de la promoción de una acción en su contra) resulta violatorio de la garantía constitucional de la defensa en juicio. Atento lo peticionado, trábase embargo sobre bienes libres de propiedad del/os demandado/s, hasta cubrir la suma de \$11.518,72.-, con más la suma de \$3.455,61.- estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. A tal fin, líbrense los despachos pertinentes, con transcripción del auto que ordena la medida, dejando constancia que la presente medida se efectúa a pedido del Dr./a Guillermo Laborda quedando el/la mismo/a, y/o quien este/a designe, facultado/a para el diligenciamiento. Notifíquese por cédula con copia de la demanda. Insértese y hágase saber". Fdo: Dr. Eduardo D. Oroño (Juez); Dra. Carla V. Gussoni Porrez (Secretaria). Rosario, 7 de Junio de 2019.

S/C 393621 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados "CONSORCIO ADELA III c/FISHERTON S.A. c/Juicio Ejecutivo" (CUIJ: 2.1-02912281-1), mediante resolución No 1122 de fecha 06 de Junio de 2019 se ha dictado lo siguiente: Y Vistos... Y Considerando:... Fallo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto la parte actora CONSORCIO ADELA III se haga integro cobro de la suma reclamada de pesos veintiséis mil quinientos ochenta y siete con 41/100 (\$ 26.587,41.-), con los intereses como se explicitan en la parte considerativa de la presente, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago debiéndose efectúa planilla, firme que quede el presente.- 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.C.). 3) Regular los honorarios del profesional, oportunamente. Insértese y hágase saber.- Fdo: Dr. Fabián E. Daniel Bellizia (Juez) - Dra. Agustina Filippini (Secretaria).- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Rosario, 12 de Junio de 2019. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 33 393620 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Rubulotta en los autos caratulados: MANNOCCI, SERGIO GUSTAVO c/RESISTANCE WELDING SOLUTIONS SRL s/Juicio Ejecutivo, CUIJ Nº 21-02895095-8, se ha dispuesto la publicación del siguiente decreto, con relación a la empresa Resistance Welding Solutions S.R.L. CUIT Nº 30-71089253-5: Rosario, 5 de Junio de 2019 - No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. Mantello - Dra. Rubulotta. El presente edicto se publicará por 3 días. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

\$ 33 393777 Jun. 19 Jun. 24

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10a. Nominación de Rosario, hace saber que en autos caratulados: VALENZUELA, CARLOS ARGENTINO s/Concurso preventivo - Hoy quiebra; Expte. Nro. 21-01366772-9, se ha presentado por Sindicatura proyecto de distribución, y que se han regulado los honorarios de la sindicatura CP Guillermo F. Lucente en la suma de \$65.605,20, a la Dra. Raspall \$43.736,80 y al patrocinante del fallido Dr. Botto Dardo Sergio en la suma de \$ 27.335,20.- Secretaria, Dra. Marianela Maulion. Rosario, Mayo del 2019.

S/C 393668 Jun. 19 Jun. 24

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario en los autos caratulados: ESCOBAR JOSÉ RAÚL c/DI CAPUA ADELINA y Otros, Expte. Nº 21-01659545-1. Rosario, 01 de Febrero de 2018. Oficiése a la Cámara Nacional Electoral a los fines solicitados. Asimismo, atento lo dispuesto por el art. 597 del CPCC emplácese por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, a los herederos de Adelina Di Capua. Asimismo notifíquese por cédula a los herederos en caso de conocer su domicilio. Fdo. Dra. Susana Gueiler (Juez), Dra. Myrian Huljich (Secretaria). Rosario, 12/06/2018. Dr. Pierini, Prosecretario.

\$ 45 393697 Jun. 19 Jul. 3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2a Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, Secretaría a cargo de la Dra. Marianela Godoy, en autos caratulados: SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO c/HERCOM CONSTRUCCIONES SRL s/Otros Apremios Fiscales, Expte. CUIJ 21-02913203-5, se ha ordenado notificar el siguiente decreto: Rosario, 29 de Marzo de 2019. Cargo 3639: Por presentado, con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que deberá certificar. Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción que se expresa, cítese de remate a la demandada con la prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Oficiése al BCRA a los fines de la comunicación "D". Oficiése a la API a fin de que informe si la demandada es titular de bienes inmuebles o automotores. Notifíquese por cédula haciéndole saber al Oficial Notificador que deberá informar si el demandado funciona allí y sólo en caso afirmativo proceder a practicar la notificación. Fdo. Dra. Mónica Klebcar (Juez) Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Publicación sin cargo. Dra. Dulcich, Prosecretaria.

S/C 393520 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6a Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, Secretaría a cargo de la Dra. María Belén Baclini, en autos caratulados: SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO c/WORMS ARGENTINA

S.A. s/Otros Apremios Fiscales, Expte. CUIJ 21-02913214-0, se ha ordenado notificar la siguiente sentencia: "Nº 1281. Rosario, 5 de Junio de 2019. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1º) Ordenando llevar adelante la ejecución contra Worms Argentina S.A. por la suma reclamada con más la que resulte en concepto de intereses fijados a calcular en la forma determinada en los considerandos de la presente. 2º) Imponiendo las costas a la demandada (art. 251 C.P.C. y C.). 3º) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla de capital e intereses. Insértese y hágase saber". Fdo. Dr. Néstor Osvaldo García (Juez) - Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Rosario, 7 de Junio de 2019.

S/C 393518 Jun. 19 Jun. 24

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, por el presente hace saber que en autos: VAQUER AYRTON NICOLAS c/GHAE SRL y Otros s/Daños y perjuicio, CUIJ 21-11629209-9, en fecha 20 de Marzo de 2019 se dispuso: informando verbalmente la actuaría que la parte demandada GHAE S.R.L. no ha comparecido a estar a derecho decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Rosario, 11 de Junio de 2019. Valeria Beltrame, Prosecretaria.

§ 33 393512 Jun. 19 Jun. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, por el presente hace saber que en autos: MUTUAL FEDERADA 25 DE JUNIO c/OVIEDO, LUCIANA s/Medida previa ejecutivo" CUIJ: 21-12624295-3", se ha dispuesto en fecha 29 de Mayo de 2019 : "Previamente emplácese por edictos a los herederos de la Sra. Oviedo Luciana, D.N.I. Nº 25.750.847, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de designar un curador que cumplirá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento". Asimismo, notifique por cédula al domicilio real de los herederos constituidos en los autos conexos. Rosario, 11 de Junio de 2019, Valeria Beltrame, Prosecretaria.

§ 45 393508 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición de la Dra. María Andrea Mondelli, Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Elvira Sauan, en los caratulados: VILLANUEVA, MONICA ELISABET s/Solicitud Propia Quiebra, CUIJ 21-02913768-1, se ha resuelto fijar fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico, la del día 08 de agosto de 2019, para la presentación del informe individual la del día 19 de septiembre de 2019; y la del informe general para el día 01 de noviembre de 2019- Insértese y publíquense los edictos de ley. Siendo la Sindicatura a cargo de la CPN Corina Amanda Gosende, con domicilio legal en calle San Martín 791 Piso 1 "C" de Rosario, (Tel. 448-7713) y siendo el horario de atención al público de lunes a viernes de 09:30 a 12:30 hs. y de 16:30 a 19:30 hs. Dra. Sauan, Secretaria.

S/C 393433 Jun. 19 Jun. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15va. Nominación de Rosario, en autos: COLMAN RUTH s/Sumaria Información, Expte. Nro. 808/2016, se le hace saber al Sr. Fidel Arguello Colman, de conformidad con lo dispuesto por el art. 17 de la Ley 18.248, que la Sra. Daniela Sabrina Zingale (DNI 33.619.910) ha solicitado se agregue su apellido al nombre de su hija menor de edad llamada Ruth Colman (DNI 48.322.669) por el de Ruth Colman Zingale. Publíquense edictos de ley una vez por mes en el lapso de dos meses en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 45 393484 Jun. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, en autos: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ACOSTA IVANA CAROLINA s/Ejecutivo; Expte. Nro. 2/2014 se le hace saber que se ha dictado siguiente Resolución: N° 1654 - Rosario, 06 de Junio de 2017: ...Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) ordenar seguir adelante la ejecución contra Acosta Ivana Carolina hasta tanto la actora se haga integro cobro de la suma reclamada con más el interés determinado en los considerandos precedentes. 2) Costas a la vencida (art. 251 CPCC). 3) Los honorarios se regularan estimado que fuese el capital e intereses (art. 8 primer parraf. Ley 6767). Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Ma. Eugenia Sapei (Secretaria) Dr. Carlos E. Cadierno (Juez). Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 33 393486 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición del Juzgado de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 14 de Rosario en los autos caratulados: SENATORE JUAN CAYETANO s/Sucesorio - Reconstrucción, Expte. Nro. 2170/1979 CUIJ N° 21-01565310-5, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de los Sres. Domingo Alberto Senatore, LE N° 5.978.739 y Leonor María Negro y/o Nigro, LC. N° 1.038.079 por edictos en el BOLETÍN OFICIAL para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Quaglia (Juez) Dra. Suárez Mónaco (Secretaria) Secretaría, 10/06/2019.

\$ 33 393448 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14a. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, dentro de los autos caratulados: MARTÍNEZ, CARLOS LORENZO s/Concurso Preventivo, Expte. N° 1403/1995 - CUIJ 21-0153406-8, se ha dictado en fecha 08 de agosto de 2013 la resolución N° 1849 declarando que se ha operado la prescripción de los créditos emergentes del acuerdo homologado mediante resolución N° 1931/1996 de fecha 25/10/1996. Asimismo, se declaro la conclusión del concurso preventivo de Carlos Lorenzo Martínez, titular DNI 7.841.191. Secretaría, 6 de Junio de 2019. Dra. Beltrame, Prosecretaria.

\$ 66 393727 Jun. 19 Jun. 21

Haga saber a Ud. que en el juicio seguido por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Susana Gueiler, Secretaria de la Dra. Myriam Huljich, en autos caratulados: CAJA SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PROV. DE SANTA FE c/ALONSO VARINIA s/Apremio, Expte. Nº 920/14, se ha dictado la siguiente sentencia: Nº 386 - Rosario, 19 de marzo de 2019. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra Alonso Varinia, hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada \$28.746,98.- (pesos veintiocho mil setecientos cuarenta y seis 0/98 ctvs.), con más los intereses mencionados en los considerandos. 2) Imponiendo las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.). 3) Honorarios oportunamente que fuera aprobada la planilla. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. María Amalia Lantero, Secretaria en suplencia - Dra. Susana Gueiler, Jueza. Dr. Pierini, Prosecretario. Rosario, 4 de Abril de 2019.

\$ 33 393688 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, dentro de los autos caratulados: CAJA SEC SOC PROF ARTE D CURAR c/DONZELLI, MARIO CESAR s/Apremio, CUIJ 21-02853795-3, se ha ordenado la citación por edictos del demandado Donzelli, Mario Cesar, DNI 17.181.285, publicándose edictos por 3 días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 73 CCYCSF) para que dentro del término de CINCO (5) después de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 11 de Junio de 2019. Dra. Elvira S. Sauan (Secretaria).

\$ 33 393686 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nom. de Rosario, dentro de los autos caratulados: GÓMEZ MARÍA ESTHER c/LESCANO FLODUARDO -HIJO- y Otros s/Prescripción Adquisitiva, CUIJ 21-00755540-0, se ha dispuesto mediante decreto de fecha 26/09/2018 citar y emplazar a los herederos de Floduardo Lescano (hijo) DNI 6.001.608 publicándose edictos por 3 días en el Boletín Oficial para que dentro de los 5 días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 11 de Junio de 2019. Dra. Elvira S. Sauan (Secretaria).

\$ 33 393685 Jun. 19 Jun. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, dentro de los autos: LATTUCA GASPARE c/UNANUE LAURA y Otros s/Escrituración CUIJ: 21-01562710-4, se cita, llama y emplaza a los sucesores y/o herederos de Laura Unanue, Sara Zomer, Marcela Sofía Fridland,

Rubén Fridland y Enrique Fridland notifíquese al domicilio legal, Biedma 942 de Rosario, constituido en la sucesión de José Fridland que tramita en éstos estrados, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley y bajo apercibimientos de designar un curador que cumplirá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los derechos de los rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. 12 de Junio de 2019, Valeria Beltrame, Prosecretaria.

\$ 33 393659 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10a. Nominación de Rosario, y en autos: GATICA LILIANA ELENA y Otros c/SOLARI ALBERTO JOSÉ s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 21-02912548-9, se le hace que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 05 de Abril de 2019: Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias que acompaña y lo dispuesto por el art. 511 del CPCC y resultado del informe del Registro General que consta anotado el dominio a nombre de la parte demandada e inscripta también la hipoteca que se ejecuta, cítese al deudor y terceros adquirentes si los hubiere a sus sucesores, o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el termino de cinco días en cinco veces a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la ultima publicación, abonen el crédito que se reclama con el 30% estimados provisoriamente para intereses y costas futuras u opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia Posterior sin perjuicio de la citación por cédula. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcelo Quiroga (Juez suplencia) - Dra. Marianela Maulion (Secretaria). Se hace saber que el inmueble se encuentra inscripto al Tomo 1127 Folio 53 Número 332755 de la Ciudad de Rosario. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 165 393577 Jun. 19 Jun. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo C.M. Quaglia -Juez- en los autos caratulados: PORTA PABLO NELSON GUSTAVO s/Pedido de quiebra, Expte. 293/2018 se ha dictado la resolución ?1071 de fecha 11 de Junio de 2019 que dispone: 1) Aclarar la sentencia Nro 242 de fecha 20/02/2019, en el sentido de determinar que se declaró la quiebra del Sr. Pablo Nelson Gustavo Porta, DNI 17.462.181 2) Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista en el art.89 de la Ley 24.522 en el BOLETÍN OFICIAL. 3) Ampliar hasta el día 01.07.19 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, acompañando los títulos justificativos de los mismos. 4) Ampliar la fecha para que la Sindicatura presente el informe individual para el 26.08.19 y el informe general en fecha 07.10.19. Fdo. Marcelo C. M. Quaglia (Juez); Dra. Valeria Beltrame (Prosecretaria). Publíquense sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL por cinco días. Rosario. Dra. Beltrame, Prosecretaria.

S/C 393660 Jun. 19 Jun. 26

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Civil y Comercial 2da. Nominación, en

autos: GARCÍA, RAÚL ALBERTO y Otros c/SPINOSA, VICENTE REFAEL y Otros s/Aseguramiento de pruebas, CUIJ 21-02912610-8, en fecha 05 de Junio de 2019 se ha dispuesto la publicación de edictos a fin de notificar al codemandado Vicente Rafael Spinosa de la siguiente providencia: Rosario, 25 de Marzo de 2019. Por presentado y constituido domicilio, por parte en el carácter expresado y a mérito del poder acompañado. Téngase por iniciadas medidas de aseguramiento de pruebas. Previa citación de parte, ofíciase, practíquese la prueba pericial en la forma solicitada. Para sorteo de Perito Arquitecto, fíjese cualquier día y hora hábil de audiencia. Cítese y emplácese a los demandados a la audiencia del día 03 de Mayo a las 8:30 hs. A los fines apuntados en la demanda, bajo apercibimientos del art. 395 del CPCCSF. Notifíquese conforme lo normado por el citado artículo. Certifíquese las copias acompañadas (art. 35 CPCCSF). Rosario, m 11 de Junio de 2.019. Fdo.: Dr. Eduardo Horacio Arichuluaga, Juez. Dr. Javier Matías Chena, secretario.

§ 33 393609 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 10 de Rosario, en los autos caratulados: CALZADOS INFANTILES SRL s/Concurso preventivo Expte. CUIJ N° 21-02898126-8, se ha resuelto por auto N° 648 de fecha 07/05/2019 declarar la apertura del Concurso Preventivo de CALZADOS INFANTILES SRL, con domicilio en Marco Paz 5353 de Rosario y domicilio ad litem en calle 9 de julio 2081 de Rosario y por auto N° 747 de fecha 21/05/2019 fijar el día 25/07/2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación, ante el Sr. Síndico actuante, CPN María Florencia Gramaccini, con domicilio en Zeballos 2071 - Rosario de lunes a viernes de 10 hs. a 16hs. Para la presentación del informe individual désígnase el día 05/09/2019. Para la presentación del informe general, fíjase el día 17/10/2019. Fíjase el día 27/03/2020 a las 10hs. o al día hábil siguiente como fecha para la celebración de la Audiencia Informativa en sede de este Tribunal. Fíjase el día 06/04/2020 como fecha de finalización del período de exclusividad. Secretaría, Rosario, 10/06/2019. Dra. Jaime, Secretaria en suplencia.

§ 165 393446 Jun. 19 Jun. 26

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: SOSA, CARLOS ALBERTO c/BERNARDO, MACELO VÍCTOR s/Ejecución Hipotecaria, Expte. CUIJ 21-02912075-4) en virtud de la promoción del presente juicio hipotecario con relación al inmueble inscripto al Tomo 439, Folio 100, N° 339417 de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, se ha decretado lo siguiente: Rosario 06/06/19: Atento a lo solicitado y lo dispuesto por el art. 511 CPCC, y resultando del informe del Registro de la Propiedad que consta anotado el dominio a nombre de la parte demandada e inscripta también la hipoteca que se ejecuta, cítese al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de u\$s 73.000 más el 30% estimado provisoriamente para intereses y costas, u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Asimismo, en caso de que el demandado haya constituido domicilio, notifíquese por cédula. Fdo: Dr. Luciano D. Juárez (Juez) - Dra. María José Casas (Secretaria). Rosario, 10 de Junio de 2019. Dra. María José Casas, Secretaria.

\$ 165 393438 Jun. 19 Jun. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Décimo Quinta Nominación de Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/LIN ZHIYING s/Apremio; (CUIJ 21-22764549-8) se ha ordenado lo siguiente: N° 1665. Arroyo Seco, 06 JUL 2018. Vista:...; Resuelvo: 1. Admitirla y, en consecuencia, darle curso; 2. Autorizar la participación del letrado actuante, atento a la escritura de mandato general que en copia suscripta por el presentante se agrega a los autos; 3. Aceptar el domicilio ad litem constituido; 4. Imprimir a este proceso el trámite previsto en la ley 5066 de esta provincia; 5. Atento a encontrar en forma el título que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de \$ 16.854,06 en concepto de capital, con más la suma de \$ 8.427/03 estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica, art. 7 y 11, L5066 y arts. 452 y 460, CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien rodado -lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad Automotor respectivo-, intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (art. 27, L5066); 6. Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere; 7. Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley; 8. A la propuesta de martillero: téngase presente para su oportunidad. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Firmado: Mariana Alvarado (Jueza), Dra. Mariana Cattani (Secretaria). En tal sentido intima al pago y se cita de remate en los términos del art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias, bajo los apercibimientos de ley, al Sr/a. LIN ZHIYING y/o contra quien resulte titular registral, y/o contribuyente y/o responsable y/o solidario y/o poseedor y/o tenedor y/o representante y/o concesionario y/o fabricante y/o agente autorizados y/o consignatarios y/o comisionistas y/o mandatarios y/o comerciantes habituales en el ramo de venta de automotores, remolques o acoplados, según Art. 261 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe, por impuesto de patente única sobre vehículos al rodado Dominio: EAU838. Arroyo Seco, 30 de Mayo de 2019. Dra. Cattani, Secretaria.

S/C 393567 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición del Señora Jueza de la Instancia de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez, se hace saber que en autos caratulados LOZANO, GRACIELA c/BENITEZ, VIVIANA y Otros s/Desalojo; (Expte. N° 21-22842462-2), se ha ordenado lo siguiente: Gálvez, 31 de Mayo de 2019. Proveyendo cargo 2185/2019: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado en mérito al poder acompañado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Por promovido juicio de desalojo por falta de pago contra Viviana Benítez, Walter David Goncebat, Lucas David Gómez, Juan Guillermo Benítez y/o cualquier otro sublocador, u ocupante del inmueble ubicado en calle Ecuador N° 671 de esta ciudad- que tramitará por vía sumarísima, conforme lo dispuesto por el art. 387 inc.2 del CPCC. Cítese y emplácese a la demandada con copias para que dentro del término de diez (10) conteste la demanda bajo apercibimientos de que si no contesta, se tendrán por ciertos los hechos expuestos en ella y se llamarán los autos sin más trámite (art. 522 primer párrafo del CPCC). Procédase a notificar conforme arts.520 y 521 del CPCC. Autorízase a los propuestos a intervenir en el diligenciamiento. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Certifique la Actuaría las copias acompañadas, y resérvense en Secretaría la documental acompañada. Asimismo, dése intervención al Defensor Oficial con competencia civil y a la Subsecretaría de Acción Social de la Municipalidad de Gálvez, a los efectos de que controlen si hay personas en

condición de vulnerabilidad y para que éstos actúen en consecuencia, todo ello sin perjuicio de la continuación normal del proceso aquí iniciado y en un todo de acuerdo con la Instrucción General Nro. 2 y su Anexo de Fecha 20.03.2015 emitida por el Sr. Procurador General de la Excm. Corte Suprema de Justicia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Candela Powell (Jueza), Dra. Mónica E. Saliva (Secretaria). En consecuencia, se cita y emplaza a los Señores Viviana Benítez, Walter David Goncebat, Lucas David Gómez, Juan Guillermo Benítez, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Gálvez, 10 de Junio de 2019. Dra. Saliva, Secretaria.

§ 112 393756 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Circuito N° 33 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: COMUNA DE ALVEAR c/SERDAN, VERÓNICA s/Apremio Fiscal; Expte. N° 118/2018, se ha dictado el siguiente decreto: N° 2473. Villa Gdor. Gálvez, 10 de Octubre de 2018. Autos y Vistos: Los presentes caratulados COMUNA DE ALVEAR c/SERDAN, VERÓNICA s/Apremio Fiscal; Expte. Nro. 118/18, de los que resulta que la parte actora, por medio de apoderada promueve formal demanda de Apremio Fiscal contra Verónica Serdan, ...; Y CONSIDERANDO:...; Por tanto, en mérito de lo expuesto y disposiciones legales citadas FALLO: Declarando la Nulidad del procedimiento con costas en el orden causado (art. 250 C.P.C.C.), difiriendo la regulación de honorarios para su oportunidad. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 118/18). Fdo.: Dra. Viviana Bravo, Juez; Dra. Laura F. Acosta, Secretaria. Y otro que dice: N° 2829. Villa Gdor. Gálvez, 22/11/2018. VISTO: El recurso de apelación y nulidad interpuesto por la actora en los presentes caratulados: COMUNA DE ALVEAR c/SERDAN VERÓNICA s/Apremio Fiscal; Expte. 118/2018 .contra la sentencia N° 2473 de fecha 10/10/2018, protocolizada al T° 111, F° 444/445. Y CONSIDERANDO: Que la vía recursiva es procedente conforme a derecho, Resuelvo: 1) Conceder el recurso de apelación y nulidad interpuesto en relación y con efecto suspensivo contra la sentencia N° 2473 de fecha 10/10/2018, protocolizada al T° 111, F° 444/445 ,2) Disponer la elevación de los autos al Superior previo cumplimiento de las formalidades de Ley. Insértese agréguese copia y notifíquese Por lo indicado se hace saber a la Sra. Verónica Serdan, que se ha declarado la nulidad de procedimiento y que se ha consedido el recurso interpuesto por la parte actora. Fdo: Dra. Viviana Bravo, Juez; Dra. Laura F. Acosta, Secretaria. Dra. Acosta, Secretaria.

S/C 393645 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, y en autos SANTHIA MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; Expte. 21-02886862-3 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Miguel Angel Santhia (DNI 6.424.162) para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 45 393475 Jul. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, y en autos BALBIANI RAMONA ADELINA y Otros s/Sucesorio; Expte 21-02900235-2 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ramona Adelina Balbiani (LC 0.899.120), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Dra. María Belén Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 393476 Jun. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, y en autos: VERON, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio, Expte. 21-02854584-0 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Miguel Angel Verón (DNI 18.480.324) para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Dra. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 393477 Jun. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, y en autos: MARTÍNEZ ERNESTO ANGEL s/Sucesorio; Expte. 21-02901276-5 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ernesto Angel Martínez (DNI 13.795.320) para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Dra. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 393477 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Enrique Rodolfo Almada (DNI N° 6.064.645) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ALMADA, ENRIQUE RODOLFO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02915684-8). Rosario, de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393481 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Medina, Josefina (DNI N° 1.780.194), por un día, para que lo acrediten

dentro de los treinta días. Autos caratulados: MEDINA, JOSEFINA s/Sucesorio; (Expte. Nº 21-02914784-9). Dra. Vanina C. Grande (Secretaria). Rosario, 6 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393479 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN JOSÉ ALGARBE, (DNI 10.875.313), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ALGARBE, JUAN JOSÉ S/Sucesorio; (CUIJ 21-02912798-8). Rosario, 10 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393480 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Enrique Guillermo Medina DNI Nº 6.033.914, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MEDINA ENRIQUE GUILLERMO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02915484-5. Rosario, 4 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393482 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. GÓMEZ JOSEFA ANTONIA (D.N.I. 3.962.617) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autor caratulados; GÓMEZ, JOSEFA ANTONIA s/Sucesorio; (Expte. Nº 21-02914213-8). Dra. María Andrea Mondelli (Jueza); Rosario, 11 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393649 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Escobar Omar José Fernando, D.N.I. Nº 6.534.210, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ESCOBAR, OMAR JOSÉ FERNANDO s/Declaratoria de Herederos; 21-02914228-6. Rosario, 10 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393650 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2a. Nominación de, Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto Morrone, DNI 6.060.104, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MORRONE ROBERTO s/Sucesorio; CUIJ 21-02914114-9. Rosario, 7 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393651 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Norma Storelli, D.N.I. Nro. 05.506.314 por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados STORELLI, NORMA s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-02915815-8. Rosario, 11 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393725 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña María Antonia Inocencia Farias, DNI 6.651.503, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FARIAS, MARÍA ANTONIA INOCENCIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ Nro. 21-02914812-8. Rosario, 11 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393636 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Ricardo Guillermo Manassero (LE 6.164.645), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MANASSERO, RICARDO GUILLERMO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-02916253-8). Rosario, 12 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393696 Jun. 19

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la cuarta Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Silvia Ana Cicuto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Barrera, Héctor Osvaldo, DNI 06.305.009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley. Lo que se pública a sus efectos, en el BOLETÍN OFICIAL, y en el hall de Tribunales. Autos: BARRIERA, HECTOR OSVALDO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 2102913819-9). Rosario, 23 de Mayo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393536 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Walter Abel Raffin (D.N.I. 20.638.168), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RAFFIN WALTER ABEL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02913526-3). Rosario, 7 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393652 Jun. 19

Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de Distrito de la 10a Nominación de la ciudad de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ballerini, Alicia Angélica DNI 1.506.871, por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días. Autos caratulados: BALLERINI, ALICIA ANGÉLICA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02914535-8. Rosario, 4 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria. Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 393496 Jun. 19

Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de Distrito de la 10a Nominación de la ciudad de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pin, Antonio Angel, DNI 5.991.297, por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días. Autos caratulados: PIN, ANTONIO ANGEL s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02914533-1. Rosario, 4 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria. Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 4 de Junio de 2019. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 393497 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ernesto José Lanza (DNI. 6.066.566) por un día, para que lo acrediten

dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LANZA, ERNESTO JOSÉ s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02915036-9). Rosario, 11 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393606 Jun. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don/a Bustamante Marcos Matías (DNI N° 30.431.670) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: BUSTAMANTE MARCOS MATIAS s/Declaratoria de herederos. Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 11 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393680 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo catorce Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Josefina Anastacia González D.N.I. N° 2.783.140 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados GONZÁLEZ, JOSEFINA ANASTACIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02913416-9. Rosario, 11 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393600 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo primera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes José Roberto Richioni D.N.I. N° 6.112.797 y Giovanna Pérsico Y/O Juana Pérsico, D.N.I. N° 93.496.821 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados PERSICO, GIOVANNA y Otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02910492-9. Rosario, 11 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393601 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3 Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Colombini Carmen Elio, (DNI 06.018.444) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: COLOMBINI CARMEN ELIO s/Sucesorio; (CUIJ 21-02911890-3). Rosario, de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393483 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante el señor Aranda, Nilda Ester, DNI N° 3.765.224, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles Autos caratulados: ARANDA, NILDA ESTER s/Sucesorio; (CUIJ 21-02913245-0). Rosario, 7 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393437 Jun. 19

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Pedro Borracini, DNI N° 5.992.609, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: BORRACINI PEDRO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 751/2017. Secretaría. Rosario, 10/06/2019. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 45 393435 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante el señor RUSSOCARONTE, PASCUAL, DNI N° 2.175.074, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles Autos caratulados: RUSSOCARONTE PASCUAL s/Sucesorio; (CUIJ 21-02913243-4). Rosario, 7 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393439 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de Séptima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Raúl Humberto Barro (DNI N° 10.410.686) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados BARRO, RAÚL HUMBERTO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02913412-7). Rosario, 7 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393440 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de Décimo Segunda Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Carmen Yolanda Palmisciano (DNI N° 1.046.758) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados PALMISCIANO, CARMEN YOLANDA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02913411-9). Rosario, 7 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393442 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Scaldini Mario Antonio, DNI 6027827 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SCALDINI, MARIO ANTONIO s/Sucesorio; (CUIJ 21-02915156-0). Rosario, 5 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393444 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don ALFREDO DAVIDA (DNI 6.007.770), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DAVIDA, ALFREDO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02915657-0. Rosario, 07 de Junio de 2019. Dra. Barbara Lechini, Secretaria. Rosario, 12 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393751 Jun. 19

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, MAFFEI MANSUETO, VÍCTOR, L.E. 2.149.687 y FRISCO, GRACIA L.C. 1.098.574 publicándose edictos por un (1) día en el BOLETÍN OFICIAL (art. 2340 CCYC) para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: MAFFEI MANSUETO VÍCTOR y Otros s/Sucesorio; CUIJ 21-00765888-2. Rosario, 11 de Junio de 2019. Dra. Elvira S. Sauan (Secretaria).

\$ 45 393679 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, Pcia de Santa Fe, Secretaría a cargo del Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de COGORNO MARÍA LUISA, DNI 2.373.019 para que comparezcan dentro del término de ley a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal (ART.

592 CPCC). Autos: COGORNO MARÍA LUISA s/Declaratoria de Herederos - Reconstrucción, CUIJ 21-01607222-9. Rosario, Secretaría, 11 de Junio de 2019.

\$ 45 393710 Jun. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NORA CRISTINA GIORDA (DNI 16.728.293) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Dra. Baclini, Secretaria,

\$ 45 393473 Jun. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, y en autos OVANDO CONRADO ALBERTO s/Sucesorio - Reconstrucción; Expte. 311/1989, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Conrado Alberto Ovando (LE 5.992.445) para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 393474 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Elena González (DNI 4.781.441) y Juan Pablo Devoto (DNI 6.027.374), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos GONZALEZ MARÍA ELENA y DEVOTO JUAN PABLO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02915879-4. Rosario, 11 de Junio de 2019. Fdo. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393632 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Joana Gisela Espinosa (DNI 33.477.762), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ESPINOSA, JOANA GISELA s/Sucesorio; CUIJ 21-02915759-3. Rosario, 11 de Junio de 2019. Fdo. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393453 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Solís José Manuel (DNI 5.738.980), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SOLIS JOSE MANUEL s/Sucesorio; CUIJ 21-02914491-2. Rosario, 11 de Junio de 2019. Fdo. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393683 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lattuca, José Antonio (DNI 2.171.410), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LATTUCA, JOSE ANTONIO s/Sucesorio; CUIJ 21-02914961-2. Rosario, 6 de Junio de 2019. Fdo. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393633 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Lattuca, Ana María (DNI 5.819.087), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LATTUCA, ANA MARIA s/Sucesorio; CUIJ 21-02914963-9. Rosario, 6 de Junio de 2019. Fdo. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393634 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lattuca, Alberto José (DNI 6.040.554), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LATTUCA, ALBERTO JOSE s/Sucesorio; CUIJ 21-02914965-5. Rosario, 6 de Junio de 2019. Fdo. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393635 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ercilia Laurina Badaloni (DNI 5.522.951), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BADALONI ERCILIA LAURINA s/Sucesorios; CUIJ

21-02912917-4. Rosario, 7 de Junio de 2019. Fdo. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393638 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Della Felice, Alicia Néida (LC 1.510.640), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DELLA FELICE, ALICIA NELIDA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02914576-5. Rosario, 7 de Junio de 2019. Fdo. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393639 Jun. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de MENDOZA JORGE ALBERTO DAVID (D.N.I 23.061.349) para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 07/06/19. Jonatan Pierini, prosecretario.

\$ 45 393700 Jun. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de BOERO HUGO DANIEL (D.N.I 10.865.803), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 07/06/19. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 393695 Jun. 19 Jul. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, por el presente hace saber que en autos PETRONIO, FRANCISCO y Otros s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02850885-6, se ha dispuesto: Previamente emplácese por edictos a los herederos de la Sra. TERESITA PETRONIO Y LIPAROTA para que comparezcan a estarla derecho por el término y bajo apercibimiento de designar un curador que cumplirá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento".. Rosario, 11 de Junio de 2019, Valeria Beltrame, Prosecretaria.

\$ 33 393510 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ignacio José Algozino (DNI 6.023.709) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ALGOZINO IGNACIO JOSÉ s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02913149-7). Dr/a. Vanina C. Grande, Secretaria. Rosario, 5 de Junio de 2019. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 393513 Jun. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la cuarta (cuarta 4º) Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante RUBÉN HÉCTOR ROBLEDO (DNI N° 8.344.912), por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: ROBLEDO RUBÉN HÉCTOR s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02914694-2. Dra. Maria Verónica Lara. Rosario, 10 de Junio de 2019.

\$ 45 393637 Jun. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 7 de Rosario, Juzgado a cargo del Dr. Marcelo Quiroga, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ALCIDES HÉCTOR MIRANDA, DNI N° 5.996.781, y de doña MARÍA LIDIA SOLIS, DNI N° 1.972.039, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Autos: MIRANDA ALCIDES y Otro s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02915370-9. Rosario, 5 de Junio de 2019. Dra. Lorena González, Secretaria.

\$ 45 393693 Jun. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 17 de Rosario, Juzgado a cargo de la Dra. María Silvia Beduino, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SANTIAGO MÉNDEZ, DNI N° 6.008.025, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales Autos MÉNDEZ SANTIAGO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02915368-7. Rosario, 5 de Junio de 2019. Dra. Amalia Lantermo, Secretaria.

\$ 45 393691 Jun. 19

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Palmero, Norberto Ludovico, DNI 5.973.427 y Gutiérrez, Darma Milagros DNI 749.625 publicándose edictos por un (1) día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC) para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: PALMERO, NORBERTO LUDOVICO y Otros s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02902031-8. Rosario, 11 de Junio de 2019. Dra. Elvira S. Sauan (Secretaria).

\$ 45 393684 Jun. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 4 de Rosario, Juzgado a cargo de la Dra. Silvia Ana Cicuto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Beatriz Reybet, DNI N° 5.834.121 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Autos REYBET MARÍA BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02915369-5. Rosario, 5 de Junio de 2019. Dra. Daniela Jaime, Secretaria.

\$ 45 393694 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Carubini, Edit del Luján (DNI 18.031.652), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CARUBINI, EDIT DEL LUJAN s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02914740-7. Rosario, 11 de Junio de 2019. Fdo. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393640 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Marcelo Valentín Gómez (DNI 3.844.488), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GOMEZ MARCELO VALENTIN s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02913315-5. Rosario, 7 de Junio de 2019. Fdo. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393641 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rubén Hugo Vit (DNI 6.061.272), por un día, para que lo acrediten dentro

de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VIT, HUGO RUBEN s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02914549-8. Rosario, 10 de Junio de 2019. Fdo. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393434 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Olga Luján Bongiorno (DNI 5.499.123), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VIT, HUGO RUBEN s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02914549-8. Rosario, 10 de Junio de 2019. Fdo. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393441 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Estevez, Elida Natividad (DNI 3.236.440), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ESTEVEZ, ELIDA NATIVIDAD s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02914484-9. Rosario, 6 de Junio de 2019. Fdo. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393447 Jul. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Di Pompo José Luis (DNI 6.080.928), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DI POMPO, JOSE LUIS s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02912073-8. Rosario, 6 de Junio de 2019. Fdo.: Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393443 Jun. 19

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Brigido Francisco Küverling (DNI 6.235.165) y María Magdalena Marqués (LC 2.289.634), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: KÜVERLING, GRIGIDO FRANCISCO y OTROS s/ Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02912750-3. Publíquense sin cargo alguno en virtud del patrocinio letrado ejercido por la Defensoría Zonal Nº 5 de Rosario. Rosario, de 2019. Fdo.: Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393458 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13^º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto Martín Zucchetti (DNI 6.016.409), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ZUCCHETTI ROBERTO MARTIN s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02912870-4. Rosario, de 2019. Fdo.: Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393459 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17^º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Viviana del Valle Villafañe (DNI 17.229.496) y de Manuel Alfredo Lascano (DNI 17.169.125), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VILLAFAÑE VIVIANA DEL VALLE y OTROS s/Sucesorio; CUIJ 21-02915611-2. Rosario, de 2019. Fdo. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393464 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7^º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Germán Alberto Córdoba (DNI 13.167.532), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CORDOBA GERMAN ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ 21-02911729-9. Rosario, de 2019. Fdo. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393466 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5^º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Angel Edgardo Brussa (DNI 4.989.265), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BRUSSA, ANGEL EDGARDO s/Sucesorio; CUIJ 21-029124589. Rosario, de 2019. Fdo.: Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393467 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14^º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante Mauricio Sebastián Sotelo (DNI 30.688.831), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SOTELO MAURICIO SEBASTIAN s/Sucesorio; CUIJ 21-02915386-5. Rosario, de 2019. Fdo. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393468 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alberto Antonio Mohamet (DNI 12.324.497), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MOHAMET ALBERTO ANTONIO s/Sucesorio; CUIJ 21-02911722-2. Rosario, de 2019. Fdo.: Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393472 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Justiniano Serrano (DNI 5.985.349) y de Nélida Ricarda Barrios, (DNI 2.959.501), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SERRANO JUSTINIANO y OTROS s/Sucesorio; CUIJ 21-02915320-2. Rosario, 5 de Junio de 2019. Fdo.: Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393454 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Angel Alfonso Bello (DNI 7.520.147), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BELLO ANGEL ALFONSO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02915822-0. Rosario, de 2019. Fdo.: Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393457 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rogelio Casanova (DNI 10.188.581), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CASANOVA ROGELIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02914899-3. Rosario, de 2019. Fdo.: Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393456 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pedro Edgar Castelli (DNI 6.021.109), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CASTELLI PEDRO EDGAR s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02912514-4. Rosario, 2019. Fdo.: Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393455 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Enrique Mafud (DNI 14.803.635), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MAFUD ENRIQUE s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02912529-2. Rosario, 2019. Fdo.: Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393463 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Nazareno Pascual Fiamaca (DNI 6.004.599), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FIAMACA NAZARENO PASCUAL s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02915325-3. Rosario, 2019. Fdo.: Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393465 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ramón Rafael Cores (DNI 6.060.707) y por Leonor Silvia Chakra (DNI 5.784.894), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CORES RAMON RAFAEL y OTROS s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02914588-9. Rosario, 2019. Fdo.: Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393470 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por la causante Angiolina Pipino (DNI 93.631.744), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PIPINO ANGIOLINA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02913326-0. Rosario, 2019. Fdo.: Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393469 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alberto Martín (DNI 8.048.940), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MARTIN ALBERTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02909639-9. Rosario, 2019. Fdo.: Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393471 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Liliana Ema Fignoni (DNI 10.189.941), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FIGNONI LILIANA EMA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02914108-5. Rosario, 2019. Fdo.: Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393461 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Noveros, Hilda Susana (DNI 12.955.719) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: Naveros, Hilda Susana s/Sucesorio (CUIJ 21-02914483-1). Dra. Lara, Secretaria. Rosario, 6 de Junio de 2019.

\$ 45 393445 Jun. 19

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Analía Irrazabal (en suplencia), secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco; llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante (conf. Art. 2340 C.CC.N.) Héctor Ovidio Falconi por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: FALCONI HÉCTOR OVIDIO s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 670/19). Firmat, 31 de Mayo de 2019. Fdo.: Laura M. Barco, secretaria.

\$ 45 393531 Jun. 19 Jun. 26

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Analía Irrazabal (en suplencia), secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco; llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante (conf. Art. 2340 C.CC.N) de Juana Beatriz Almada por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: ALMADA JUANA BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 540/19). Firmat, 3 de Junio de 2019. Fdo.: Federico Solsona, prosecretario.

\$ 45 393532 Jun. 19 Jun. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Analía Irrazabal E/S, Secretaria de la Dra. Laura Mariana Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Di Tullio Rubén Oscar, para que comparezcan en autos caratulados: DI TULLIO RUBÉN OSCAR s/Declaratoria de Herederos; Expte. 669 año 2019, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Firmat, 10 de Junio de 2019. Fdo.: Dr. Federico J. Solsona Prosecretario

\$ 45 393551 Jun. 19

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Analía Irrazabal (Juez E/S), Laura M. Barco (Secretaria), en los Autos caratulados: MENICHELLI FIORINDA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 738/2019; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña FIORINDA MENICHELLI (LC 5.840.943), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Firmat, 11 de Junio de 2019. Fdo.: Dr. Federico J. Solsona Prosecretario.

\$ 45 393715 Jun. 19 Jul. 3

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nominación de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la Dra. Viviana Guida, y dentro de los autos caratulados ORONA, JOSÉ N. c/PROPIETARIO DESCONOCIDO s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. 60/19), se cita y emplaza a toda persona que considere tener interés legítimo sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la Ciudad de Casilda Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, en la manzana N° 57, sección C. Se identifica como Lote A (Polígono ABCDA) en el plano de mensura confeccionado por el Ing. Emiliano Zanini en Abril de 2016, inscripto en el SCIT como Dupl. 1104-C y de acuerdo al mismo dista 25 ms. de la intersección de las calles Catamarca y Rivadavia hacia el NE. acusando las siguientes medidas y linderos: 50 mts. al SO (lado AB) por donde linda con Dina M. de Dalla Fina, José M. Roldan, Luis Ballista, Vicente Rimoldi y resto con Emeterio Núñez; 25 ms. por su costado NO (línea BC) por donde linda con el lote A del plano 152.557/06 propiedad de la Municipalidad de Casilda; 50 ms. por su costado NE. (línea CD) por donde linda con el citado lote A de la Municipalidad de Casilda y 25 ms. por su costado SE (lado DA) por donde linda con calle Catamarca, sus ángulos miden 90° en sus cuatro vértices y el polígono ABCDA encierra una superficie total de 1.250 ms2. Catastrado para el pago del Impuesto Inmobiliario bajo la partida 180503-388463/0002-9 y/o quien/es resulte/n propietario/s o se considere/n con derechos sobre el inmueble cuya usucapión se pretende, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Casilda, 31 de Mayo de 2019. Fdo.: Dra. Viviana Guida Secretaria.

\$ 45 393571 Jun. 19

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la 7º Nominación de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, PEROGNA GRACIELA ALICIA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A tales efectos publíquense los edictos citatorios por un día a los fines de su acreditación durante el término de treinta días. Casilda, 11 de Junio de 2019. Dra. Lucía Belén Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 393574 Jun. 19

Por disposición de Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la Ciudad de Casilda Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los autos caratulados AUDISIO ELISABEL ANA S/Sucesión; (Expte. 273/2019), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Elisabel Ana Audisio por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, Fdo. Dra. Sandra González, Secretaria.

\$ 45 393667 Jun. 19

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito de la 1era. Nominación de Cañada de Gómez, dentro de los autos caratulados: CALUCCI ELISA ISOLINA JUANITA s/ Declaratoria de Herederos Expte. 952/2018, que se tramita por ante el Juzgado precitado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Calucci, Elisa Isolina Juanita, por el término de 1 día a los efectos de que comparezcan ante este Tribunal, para hacer valer sus derechos de acuerdo al art. 2340 código civil. Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales PB de acuerdo a la Ley 11287. Fdo.: Dr. Mariano Jesús Navarro Secretario

\$ 45 393436 Jun. 19

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, en autos caratulados: TANA REDENTOR JOSÉ s/Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 666/18) llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don Redentor José Tana y de Doña Emilia Catalina Torralvo y/o Emilia Catalina Torralbo por diez días para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos. San Lorenzo, Mayo de 2019. Dra. Luz María Gamst, Secretaria.

\$ 45 393622 Jun. 19 Jul. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 2da. Nominación de San

Lorenzo, dentro de los autos caratulados: CENTIN, DANIEL OMAR c/ GALLARDO DANIEL s/Escrituración Expte. 1088/11) ha ordenado: atento la incomparecencia de los demandados a estar a derecho, decláreselos rebeldes. Notifíquese por edictos. San Lorenzo, 10 de Junio de 2019. Fdo.: Dra. Melisa Peretti Secretaria.

\$ 33 393628 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: MINISTERIO TRABAJO Y SEG. SOC. STA FE c/GALLEGA ROBERTO HERNÁN S/Apremio; (Expte. 1410/15) ha ordenado: no habiendo comparecido la demandada Gallega Roberto Hernán a estar a derecho y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin otorgársele representación. San Lorenzo. Fdo.: Dra. Sibila Lanfranco Secretaria subrogante

\$ 33 393630 Jun. 19 Jun. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña ESTER ALICIA RETAMOSO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 393627 Jun. 19 Jul. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don MARIO RANULFO ALLENDE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 393625 Jun. 19 Jul. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña SELIDE MARIA TERESA PUSIOL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 393626 Jun. 19 Jul. 3

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de la causante Lucia Rosa Raviola, LC 5.834.663, a hacer valer sus derechos, por el término de treinta días, por ante éste Tribunal, en los autos caratulados: RAVIOLA, LUCIA ROSA s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 74/2019 Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 14 Civil, Comercial Y Laboral Primera Nominación. Fdo.: Dr. Alejandro. Danino Secretario.

\$ 45 393537 Jun. 19 Jul. 3

La Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito 14, en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de Villa Constitución. Dra. Agueda Orsaria, llama a los herederos y/o legatarios y/o acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante: Marciano Cantalicio Sosa, para que comparezcan dentro de los autos caratulados: SOSA, MARCIANO CANTALICIO s/Declaratoria de Herederos y Sucesión, Expte. N° 1071/2009, por el plazo de 30 días, para hacer valer sus derechos. Villa Constitución, Abril de 2019. Secretaria del Dr. Alejandro Danino.

\$ 45 393596 Jun. 19

RUFINO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Provincia de Santa Fe a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaría Dr. Jorge Andrés Espinoza, dentro de los autos "Márquez María Juana s/Sucesorio (Expte 209/2019)" se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Doña MARQUEZ MARIA JUANA a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmado: Dr. Luis A. Cignoli (Juez). Secretaría Dr. Jorge Andrés Espinoza - Rufino Febrero de 2019.

\$ 45 390334 Jun. 19 Jun. 26

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, el Secretario que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Doña Angela María Llobel por un día para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: LLOBEL, ANGELA MARÍA s/Sucesión (Expte. N° 19-2019). Melincué, 04 de Junio de 2019. Dra. Liliana P. Parenti Secretaria Subrogante.

\$ 45 393738 Jun. 19

Por disposición del señor Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de Don Jorge Enrique Pranzetti para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: PRANZETI, JORGE ENRIQUE Sucesión (Expte. N° 590/19). Fdo.: Dra. Luciana P. Parenti Secretaria. Melincué, 11 de Junio de 2019.

\$ 45 393722 Jun. 19 Jun.26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, Dra. Analía M. Irrazabal (Juez), Secretaría que suscribe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Don RUBÉN ROBERTO POLIDORI, (Expte. N° 237/19) para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 30 de Mayo de 2019. Dra. Liliana P. Parenti Secretaria Subrogante

\$ 45 393528 Jun. 19 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía M. Irrazabal (Juez), Secretaría de la Dra. Luciana Parenti que suscribe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de doña CEJAS CONCEPCIÓN, (Expte. N° 506/19) DNI: 5.739.187, para que dentro del término de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 28 de Mayo de 2019. Dra. Liliana P. Parenti Secretaria Subrogante

\$ 45 393559 Jun. 19 Jun. 26

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2a Nominación de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: ESCUDERO CEFERINO Y ALFIERI Y s/ Concurso Preventivo Expte. N° 1745/1995 CUIJ N° 21-24447428-1 se ha dispuesto mediante Resolución N° 1050 de fecha 31 de Octubre de 2018, lo siguiente: No 1050 Venado Tuerto 31 de Octubre de 2018. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de los patrimonios de los extintos CEFERINO ESCUDERO (LE 6.099.026) y ALFIERI YOLANDA (LC 3.306.270), ambos fallecidos, cónyuges entre sí y con último domicilio conocido en la localidad de Teodelina (Sta. Fe). 2°) Hacer saber que continuará actuando en los presentes el Síndico CPN Amalia López Sauqué. 3°) Decretar la inhibición general de bienes de los fallidos, librándose a tales fines oficios a los Registros respectivos; oficiándose asimismo al Registro de Procesos Concursales para la anotación de la presente declaración de quiebra. 4°) Ordenar a los fallidos y terceros si los hubiere que deben entregar al Síndico los bienes de los primeros, como así también los libros de Comercio y documentación relacionada con su contabilidad. 5°) Atento lo expuesto y desarrollado en los Considerandos se dispone la clausura del procedimiento por falta de activo en conformidad con lo dispuesto por el art. 232 de la I.C. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 233 del mismo cuerpo legal, previa notificación a la Fallida por edictos de lo aquí resuelto deberán extraerse las copias pertinentes para su remisión a la Justicia Penal. Oficiése al Registro de Procesos Concursales a los fines de notificar debidamente la presente. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dr. Gabriel A. Carlini, Juez; Dr. A. Walter Bournot, Secretario. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco (5) días, sin previo pago de aranceles ni sellados en virtud de lo dispuesto en la ley Concursal (arts. 89 y 182 Ley 24.522) Venado Tuerto, 07 de Junio de 2019-06-14

S/C 393619 Jun. 19 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez Civil y Comercial de Venado Tuerto de la 1ra. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo Dra. María Celeste Rosso (Juez), Secretaría Dr. Leandro Carozzo, dentro de los autos caratulados: ZARATE, CONRADO ROGELIO s/Concurso Preventivo Hoy Quiebra (Expte. 5/2005), se hace saber que: Se ha presentando Ampliación al Proyecto de Distribución por parte de la Sindicatura. Se ha ordenado poner el mismo a disposición de los interesados por el término de ley. La publicación de edictos es sin cargo atento que nos encontramos en un proceso de quiebra, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 273 Inc. 8 de la LCQ. Publíquese por dos (2) días en el BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto, Marzo de 2019.

S/C 393575 Jun. 19 Jun. 21

Por disposición del Señor Juez del Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la 1ra. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Rosso Juez, Dr. Carozzo Secretario, se cita, llama y emplaza por el término de ley a herederos, acreedores y legatarios de Don Rodríguez, Humberto Domingo, DNI N° 10.312.134, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: RODRÍGUEZ, HUMBERTO DOMINGO s/Sucesorio, CUIJ: 21-24612276-5. Fdo.: Dra. Rosso Juez; Dr. Carozzo, Secretario. Venado Tuerto, 24 de Mayo de 2019.

\$ 45 393588 Jun. 19 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Carlini, Secretaría que suscribe, dentro de los autos caratulados RUSSI SILVIA ALICIA s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 21-24612622-1) se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Silvia Alicia Russi, DNI 13.498.451, CUIL CUIT 27-13498451-7, argentina, nacida el 25 de Febrero de 1960, casada con Rodolfo Mario Biaggi, domiciliada en de Venado Tuerto a la época de su fallecimiento ocurrido el 29 de Diciembre de 2018, hija de Nelly Betty Baigorria y José Raúl Russi, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 07 de Junio de 2019. Fdo.: Dr. Walter Bournot Secretario.

\$ 45 393732 Jun. 19 Jun. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Número 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto; Secretaria del autorizante; en autos caratulados MARCHETTI, AURELIA y OTROS s/ Declaratoria de Herederos, (CUIJ: 21-24611977-2) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes Doña Aurelia Marchetti (DNI 5.852.200) y Don Pablo Aguirrebalzategui (DNI 2.240.763) para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de Ley. Publíquese por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto, 07 de Junio de 2019. Fdo.: Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 45 393731 Jun. 19 Jun. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Número 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto; Secretaria del autorizante; en autos caratulados: REBOLA, MARÍA ELENA s/Sucesorio, (CUIJ: 21-24612175-0) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Doña Maria Elena Rebola (DNI 10.873.898) para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de Ley. Publíquese por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto, 03 de Junio de 2019. Gabriel Carlini, Juez; Dr. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 393733 Jun. 19 Jun. 26

Por disposición de la Dra. Nancy V. Grasso, Juez del Juzgado de Familia de la ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza, a los herederos y legatarios del causante, Don Miguel Tadeo Chirino, DNI N° 04.346.119, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados CHIRINO, LILIANA DEL CARMEN c/CHIRINO, MIGUEL TADEO y OTROS s/Impugnación de Paternidad, (CUIJ 21-23522329-2). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto, 11 de Junio de 2019. Dra. María Laura Olmedo, secretaria.

\$ 45 393780 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, en los autos caratulados: EDUARDO LEOPOLDO MORENO s/Declaratoria de herederos, (CUIJ 21-24612389-3), el Secretario Leandro Carozzo que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Eduardo Leopoldo Moreno, DNI N° 6.102.673, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 07 DE Junio de 2019. Fdo.: Dr. Leandro Carozzo Secretario.

\$ 45 393728 Jun. 19 Jun. 26
